



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°013.-

CASTRO, 04 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 04 de Enero de 2019, suscrito entre esta I. Municipalidad y doña Eva del Carmen Gómez González, correspondiente a arriendo casa para uso habitacional ubicada en calle Ignacio García N°899 Villa Altos de Chiloé, de la ciudad de Castro, para el funcionario de este Municipio Sr. José Antonio Bahamonde Ulloa, a contar del 01 de Enero hasta el día 31 de Diciembre 2019. El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-